ACREDITA PAGO DE TASA DE JUSTICIA

Martin Antonio Diaz Vallone, abogado patrocinante de la parte demandada, T°103, F°504 CPACF, constituyendo domicilio legal en Lavalle 1390, piso 4, SEDE DEL CALP, Casillero 317, y electrónico en CUIT 20293161888, en los autos caratulados **"DESINFECCIONES URBANAS SRL C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE DEAN FUNES 489 S/ORDINARIO Expte. N° 54/24"**, a V.S. respetuosamente decimos:

Que atento lo resuelto en fecha 24 de junio de 2024, acredito el pago de la Tasa de Justicia, solicitando se tenga por cumplida.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTIN ANTONIO DIAZ VALLONE
Date: 2024.06.24 10:58:23 ART